



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Marzo de 1977.-

84=77

Expte. N° 45.032/76

VISTO:

Este expediente por el cual el Director de la Escuela Técnica de Vespucio informa que ante un llamado de atención dirigido al Sr. Carlos Gabriel Ruiz, a raíz del incumplimiento de sus tareas específicas de preceptor de la misma, éste formuló un descargo agravante y carente del respeto que merece la autoridad jerárquica superior; teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones interinas en el cargo de Preceptor de la Escuela Técnica de Vespucio dependiente del Departamento de Ciencias Tecnológicas, al Sr. Carlos Gabriel RUIZ, por la velada amenaza para el Sr. Director de dicho establecimiento, subyacente en su presentación de Fs. 2/3, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR